



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N°050-2023-MIDAGRI-SSE/PE

Lince, 11 de setiembre de 2023

VISTO:

El Memorando N°124-2023-MIDAGRI-SSE/PE; de Presidencia Ejecutiva, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Informe N°047-MIDAGRI-SSE-OA/RRHH, de fecha 11 de setiembre de 2023 de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 104-MIDAGRI-SSE-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con la Ley N° 30495, se crea el organismo público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituye Pliego Presupuestal;

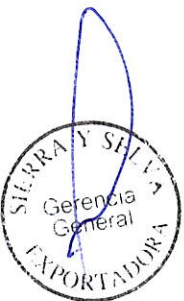
Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Decreto Legislativo N°1057- que regula el Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a la regla de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión, extinción, regulados por dicho reglamento;

Que, conforme lo previsto en el literal k) del artículo 9 de la Ley N° 28890, modificado por la Ley N° 30495, el Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora, ejerce, entre otras, la función de designar a los funcionarios de confianza;

Que, el cargo de Asesor I de la Presidencia Ejecutiva se encuentra vacante, por lo que corresponde designar al profesional que se desempeñará en dicho cargo;

Que, con el Informe N°047-MIDAGRI-SSE-OA/RRHH, la Unidad de Recursos Humanos, en marco a lo previsto en la Ley N° 31419, Ley que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, emite opinión favorable respecto a la propuesta de designación del señor Gustavo Adolfo Belaúnde Gonzales, para el cargo de Asesor I de la Presidencia Ejecutiva de Sierra y Selva Exportadora;

Que, mediante Informe N° 104-2023-MIDAGRI-SSE-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable respecto de que el Presidente Ejecutivo, designe al señor Gustavo Adolfo Belaúnde Gonzales, para el cargo de Asesor I de la Presidencia Ejecutiva de Sierra y Selva Exportadora;





SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N°050-2023-MIDAGRI-SSE/PE

De conformidad por lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y la Ley N° 28890, modificada por la Ley N° 30495; que creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Gustavo Adolfo Belaúnde Gonzales, en el cargo de Asesor I de la Presidencia Ejecutiva de Sierra y Selva Exportadora.

Artículo 2. Notifíquese la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
Ing. PERCY EDILBERTO MEDINA MORALES
Presidente Ejecutivo